

... y el JUEZ...  
**JUEZ**  
 Lo que comunico a ud. para los fines de ley, y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.  
 El Secretario  
 hay un sello  
 pp#6924  
 -----

R. DEL E.  
 JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 CITACION JUDICIAL A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE CRISTINA AMAQUIÑA  
 EXTRACAO DE LA DEMANDA: JUICIO: ORDINARIO No. 2251-96-E.A.B.M.  
 FECHA DE INICIO: 8 de abril de 1997  
 ACTOR: JAMES PEDRO CHANGO CASAMEN  
 DEMANDADO: TRAMITE: ORDINARIO (Prescripción Extraordinaria de domicilio)  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 DEFENSOR: AB. JOSE GALLARDO GARCIA  
 PROVICENCIA  
 JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 8 de abril de 1997. VISTOS: La competencia de esta causa se ha radicado en esta ciudad por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de ley. Por lo que se la admite a trámite. Atento al juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto por el Art.86 del código de Procedimiento Civil, cítese a los conocidos y presuntos desconocidos de Cristina Amaquiña, José Suquillo María Rosario Amaquiña quienes se creyeren con derecho por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad. Cítese a los demandados José Alberto Suquillo Amaquiña, María Rosario Amaquiña, mediante comisión librada al señor Teniente Político de la parroquia de Amaquiña a fin de que la contesten dentro del término de 15 días y propongan las excep-

menta presentada. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese. J.Dña. María de los Angeles Montalvo Juez.  
 Lo que comunico a usted para los fines de ley.  
 Ldo. Fabián Arregui Martínez  
 SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 hay un sello  
 pp#6925  
 -----  
 R. DEL E.  
 JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 CITACION JUDICIAL  
 ACTORES: MANUEL HONORIO TORRES Y ROSA ELVIRA CHANCOS  
 DEMANDADOS: A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS PROPIETARIOS  
 TRAMITE: ORDINARIO  
 OBJETIVO DECLARAR LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO  
 JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Tabacundo, a 30 de octubre de 1997. Las 11:00. VISTOS: La demanda que antecede califica de clara y completa se la acepta al trámite de ley. Tómese en cuenta el juramento que hacen los actores de desconocer el domicilio de los demandados, por lo que de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese en uno de los periódicos de la ciudad de Quito por no existir un medio igual en este Cantón, quienes harán uso de conformidad con el Art. 406 del Código Adjetivo Civil. Cuéntese con los señores Alcalde y Procurador Síndico del Cantón a quienes se les notificará mediante boletas. Inscribese esta demanda en el Registro de la Propiedad. Tómese en cuenta la cuantía el domicilio señalado y la Autorización del Roberto Guzmán como su Abogado Defensor. Actúe el Ldo. Mario Javier Bravo como Secretario Titular de esta judicatura. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. - JLa Juez. Abogada Sylvia Palomeque  
 Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación que debe señalar domici-

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSINESSWORLD CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía BUSINESSWORLD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 8 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1. 2830 14 NOV. 1997.

**1.- SOCIOS:**

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Huilcamaigua	casado	ecuatoriana	Quito
Washington Borja	casado	ecuatoriana	Quito
Wilson Huilcamaigua	casado	ecuatoriana	Quito
Guillermo Corrales	casado	ecuatoriana	Quito
Guillermo Herrera	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La transportación de todo tipo de combustible y derivados de petróleo dentro y fuera del país...
3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 5'000.000,00 dividido en 5 000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente. El Representante Legal es el Gerente General. Se nombra como Gerente General al señor Wilson Anibal Huilcamaigua.

Quito, 14 NOV. 1997

**20 NOV 1997**

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

2830

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORSALHER CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CORSALHER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 22 de mayo y el 16 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1. 2769 07 NOV. 1997.

**1.- SOCIOS:**

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Guillermo Corrales S.	casado	ecuatoriana	Quito
Guillermo Corrales H.	soltero	ecuatoriana	Quito
Sandra Corrales H.	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La transportación de todo tipo de combustible y derivados de petróleo dentro y fuera del país, así como también la transportación de toda clase de mercaderías...
3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 4'000.000,00 dividido en 4.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente. El Representante Legal es el Gerente General. Se nombra como Gerente General al señor Guillermo Corrales S.

Quito, 07 NOV. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

2839



**Dr. Arturo Ponce M.**

ABOGADO

**Dr. Jorge Acosta Cisneros**

ABOGADO

**Dr. Marco Albán Núñez**

ABOGADO